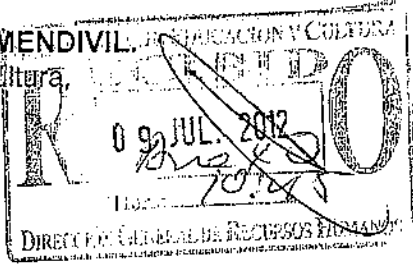


*Atn. Dip. Carlos
Alfonso Romero*

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2199-2012
Hermosillo, Sonora, a 5 de julio de 2012.
"2012: Por el Respeto a los Derechos y
Cultura de los Pueblos Indígenas"

LIC. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL,
Secretario de Educación y Cultura,
Hermosillo, Sonora.
Presente.



Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A), B) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en relación con los trabajos de evaluación realizados a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondientes al Ejercicio 2011 de la **Secretaría de Educación y Cultura** que dignamente dirige, presentamos a su consideración las observaciones determinadas, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, estableciendo como fecha límite el día 30 de julio de 2012. Lo anterior, en virtud de que éste Organismo Superior de Fiscalización debe realizar la entrega oportuna del Informe de Resultados de Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2011, el cual incluye todas aquellas observaciones que no hayan sido solventadas a la referida fecha.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

- C.c.p. Dip. María Antonieta González Beltrán, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
Lic. José Alberto Ruibal Santa Ana, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEC.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Archivo.
Minutario.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y oportuno de Recursos Públicos canalizados por medio del R. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0079. Vigilancia de Certificación: ISAF-00013. Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CO-9001-MEX-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de Fiscalización de la
Revisión por Evaluación de la Cuenta de la
Hacienda Pública Estatal del
Ejercicio 2011
Correspondientes a la**

Secretaría de Educación y Cultura

Hermosillo, Sonora, Junio 2012



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la Revisión por Evaluación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2011
Correspondientes a la:
Secretaría de Educación y Cultura

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente un documento con 30 observaciones derivadas de la 2ª. revisión, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

31. Se determinaron diferencias, al comparar el importe de los recursos ejercidos en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" relativo al cuarto trimestre de 2011, contra lo manifestado en el formato CP11-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" de la Cuenta Pública 2011, integrándose como sigue:

Número	Unidad Responsable	Recursos Ejercidos Manifestados en los Formatos		
		EVT-01 Informe IV Trim. 2011 Acumulado	CP11-01 Informe de Cuenta Pública 2011	Diferencia
43	Dirección General de Administración y Finanzas	\$24,817,622	\$25,150,956	\$-333,334
50	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	10,026,265,040	10,021,197,916	5,067,124
60	Infraestructura Educativa	596,881,229	594,598,248	2,282,981

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

REV:02

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2011. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Fabios Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN